



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2025/9 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 10 de septiembre de 2025 |
| Duración | Desde las 9:00 hasta las 11:25 horas |
| Lugar | Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones |
| Presidida por | Jesús Casimiro Machín Duque |
| Secretario | Berta Eugenia Somoza Martínez |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
|----------------------|-----------------------------------|--------|
| ***6335** | Adriana Brito Guillén | SÍ |
| ***4355** | Antonio Jesús Morales Fernández | SÍ |
| ***4701** | Begoña del Pino Hernández Nóbrega | SÍ |
| ***1337** | Coraima Maria Morales Quintero | SÍ |
| ***4407** | Francisco Manuel Aisa Perdomo | SÍ |
| ***1150** | Jesús Casimiro Machín Duque | SÍ |
| ***5134** | Macarena Olivero Bonilla | SÍ |
| ***1091** | Manuel Florian Toribio Bernal | SÍ |
| ***4565** | Vianney Rodríguez Rodríguez | SÍ |
| ***4181** | Yohana García Olivero | SÍ |





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

| | | |
|-----------|---------------------------|----|
| ***4233** | Yonatan Pérez Olivero | SÍ |
| ***4959** | Yurena Cubas Morales | SÍ |
| ***4614** | luis Miguel Pérez Berriel | SÍ |

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria en relación con cada punto del Orden del Día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, se incorpora el debate íntegro mediante enlace directo al momento concreto en que se recoge en la Videoacta.

La mencionada Videoacta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra disponible en formato audiovisual en la dirección web: <http://tinajo.videoacta.es/plenos.php>

En el Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones, dependencias del Ayuntamiento de Tinajo, siendo las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2025, previa convocatoria circulada al efecto, al objeto de celebrar sesión Ordinaria el Pleno, que tuvo lugar en la primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde y actuando como Secretaria-Interventora Dña. Berta Eugenia Somoza Martínez. Se reúnen en sesión pública los Concejales/as reflejados en el apartado anterior.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

El Presidente pregunta si alguno de los presentes desea formular alguna observación o comentario en relación con los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

Interviene la concejala Dña. Begoña Hernández, del Grupo Mixto (PSOE), quien solicita que conste en acta que el lugar donde se celebran los plenos no reúne las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de las sesiones.

A continuación, se hace referencia a los borradores de las actas, manifestando que, en relación con la correspondiente al 9 de julio, se abstendrá en la votación. En cuanto a la sesión celebrada el 28 de agosto, anuncia su voto en contra, al no constar la correspondiente vídeo acta,





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. Asimismo, se señala que en dicha acta no se recogen las opiniones sintetizadas de los miembros del Pleno, tal y como se hace en las demás actas, sino que se incorporan íntegramente las intervenciones realizadas durante la sesión.

Interviene el Sr. Presidente, quien comenta que la organización y el montaje del salón de plenos se han visto afectados por la ausencia por enfermedad de D. Gonzalo, habiéndose utilizado el material disponible y necesario para la celebración de la sesión. En relación con las actas, señala que estas se han redactado conforme al criterio de la Secretaría.

Acto seguido interviene la Sra. Secretaria-Interventora, quien aclara que el borrador del acta se elabora en base a una redacción sucinta de lo debatido, conforme a la normativa vigente, y que el vídeo acta constituye un refuerzo complementario que acompaña al acta, no siendo de carácter obligatorio.

Borrador de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2025

| | |
|------------------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0 |
|------------------|---|

Se somete a votación y por nueve (9) votos a favor del grupo de Coalición Canaria y cuatro (4) abstenciones del grupo mixto PSOE-MRT se aprueba el borrador del acta en los mismos términos en los que se encuentra transcritos.

Borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria urgente celebrada el 28 de agosto de 2025

| | |
|------------------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 2, Abstenciones: 2, Ausentes: 0 |
|------------------|---|

Se somete a votación y por nueve (9) votos a favor del grupo de Coalición Canaria, dos (2) votos en contra grupo mixto PSOE y dos (2) abstenciones del grupo mixto MRT se aprueba el borrador del acta en los mismos términos en los que se encuentra transcritos.

2. Aprobación si procede de la Moción presentada por el grupo Mixto (MRT) para la recuperación del patrimonio con valor histórico del municipio de Tinja y el desarrollo de las unidades de actuación (U.A)

| | |
|---------------------|---|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 9, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |
|---------------------|---|

Interviene el concejal D. Antonio Morales, del Grupo Mixto (MRT), quien en





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

primer lugar manifiesta su acuerdo con las palabras de la concejala Dña. Begoña Hernández, considerando que deben constar las correspondientes vídeo actas a fin de que las intervenciones y opiniones de los miembros de la Corporación queden debidamente registradas.

El Sr. Alcalde responde indicando que las sesiones plenarias también se publican en el canal oficial de YouTube del Ayuntamiento.

Acto seguido, procede a explicar la moción presentada, que tiene por objeto la conservación del patrimonio de Tinajo, el cual —según señala— se está abandonando progresivamente debido, entre otras causas, a problemas derivados de herencias y falta de mantenimiento.

El concejal manifiesta que resulta lamentable que se pierda parte de la historia del municipio, por lo que considera necesario que el Ayuntamiento adopte medidas o inicie acciones encaminadas a su conservación y recuperación, pudiendo colaborar con otras administraciones públicas y optar a subvenciones destinadas a este fin.

En su intervención, el concejal Morales menciona como ejemplo la necesidad de recuperar elementos emblemáticos del municipio, tales como la “Era de Don Vicente”, la casa de Beltrán Tejera, los aljibes, entre otros.

Además, hace referencia a las Unidades de Actuación (UA), señalando que, según el Plan General de Ordenación (PGO), transcurrido un plazo máximo de dos años, el Ayuntamiento de Tinajo puede actuar de oficio e iniciar un proyecto de reparcelación de dichas unidades.

Por ello, solicita que se proceda a iniciar estos trámites, dando la posibilidad a las familias afectadas de permutar sus terrenos con los suelos que quedarían para el Ayuntamiento.

Asimismo, aprovecha la ocasión para expresar su preocupación por las familias afectadas que están sufriendo económicamente al pagar por terrenos urbanizables, que debido a estos problemas no pueden ser construidos.

Finalmente, realiza un recordatorio, que califica como su opinión personal, sobre la necesidad de que el nacionalismo invierta en patrimonio y no solo en fiestas, ya que considera que el patrimonio cultural es un atractivo turístico importante, junto con la gastronomía y otros recursos del municipio.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien en primer lugar manifiesta su acuerdo en que se debe conservar el patrimonio, dada la importancia histórica que conlleva. En segundo lugar, señala que, en cuanto a las unidades de actuación, llevar a cabo la reparcelación supondría un desembolso económico; aunque exista una partida presupuestaria para ello, recuerda que actualmente se está gestionando la modificación puntual y el litoral de La Santa.

También informa que se mantienen conversaciones con Gesplan para la elaboración del Plan General. Además, puntualiza que ejecutar los proyectos de reparcelación podría generar conflictos entre las familias implicadas. Asimismo, comenta que se han mantenido reuniones con algunas familias interesadas en desarrollar las unidades de actuación.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Añade que se están realizando conversaciones con los propietarios de La Molina para su posible adquisición, pero que tanto el Gobierno como el Cabildo no aportan ayuda para la adquisición de patrimonio, sino únicamente para labores de mantenimiento.

Interviene el concejal D. Antonio Morales, quien manifiesta estar de acuerdo en algunos aspectos, pero señala que la problemática de las unidades de actuación debe ser resuelta por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien recuerda que el Ayuntamiento no dispone de medios suficientes para afrontar dicho procedimiento, aunque gracias a la modificación puntual de La Santa se prevé su desarrollo.

Seguidamente, interviene el concejal Morales, quien apunta que este problema lleva más de 18 años sin solución y considera que, si el Ayuntamiento no dispone de medios, debería solicitar colaboración a otros organismos, como el Gobierno de Canarias, para el desarrollo de las unidades de actuación.

El Sr. Alcalde responde que ya se han solicitado subvenciones para la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación (PGO), y que su resolución es prioritaria, ya que permitiría solucionar muchos problemas. Por ello, considera que se ha trabajado en esta línea y que, en los próximos meses, se contratarán los servicios necesarios para llevar a cabo el PGO, estudiando asimismo la posibilidad de desarrollar, eliminar o reducir las unidades de actuación.

Interviene el concejal D. Antonio Morales, quien recuerda que el Plan General de Ordenación (PGO) actualmente vigente sigue en vigor y que muchas familias están afectadas por las unidades de actuación (UA). Manifiesta que debería iniciarse cuanto antes la resolución de esta situación, ya que considera injusto que los vecinos paguen impuestos por un suelo que no pueden desarrollar y que no pueden seguir esperando años para una solución.

El Sr. Alcalde responde que se intentará buscar soluciones a esta problemática.

Acto seguido, toma la palabra la concejala Dña. Begoña Hernández, quien expone el sentido de su voto. Recuerda que el municipio de Tinajo posee un patrimonio etnográfico que representa la memoria de un pueblo, el cual actualmente se encuentra en peligro debido a la inacción institucional del Ayuntamiento, que no ha adoptado las medidas necesarias, lo que ha derivado en abandono. Por ello, considera necesaria la aprobación de esta moción y expresa que su voto es a favor.

Interviene el Sr. Presidente, quien comenta que la responsabilidad recae en el Gobierno Central, ya que ha mantenido conversaciones con el gerente de Catastro para intentar solucionar el problema del pago de impuestos relacionados con las unidades de actuación, sin recibir respuestas satisfactorias. Añade que se han buscado soluciones y no considera apropiado que se utilice el término "inacción" para referirse a la actuación del





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Ayuntamiento.

Se procede a la votación y por cuatro (4) votos a favor del grupo mixto PSOE-MRT y nueve (9) votos en contra de Coalición Canaria SE RECHAZA los siguientes acuerdos

ACUERDO

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno Municipal a iniciar de forma inmediata los expedientes necesarios para el desarrollo de las Unidades de Actuación previstas en el Plan General de Ordenación, cumpliendo con los plazos y obligaciones establecidos en las fichas correspondientes.

SEGUNDO. Establecer un programa de negociación y acuerdos con las familias propietarias de bienes inmuebles con valor histórico, cultural o etnográfico, de manera que, utilizando el suelo resultante que corresponde al Ayuntamiento en las Unidades de Actuación, se puedan realizar permutas, adquisiciones u otros mecanismos legales que permitan la protección, rehabilitación y puesta en valor de dichos bienes.

TERCERO. Destinar los inmuebles históricos que se adquieran o recuperen mediante estos acuerdos a servicios públicos de interés general, tales como biblioteca municipal, mercado agrícola, punto de información turística, casa de la juventud u otros equipamientos que beneficien al conjunto de la ciudadanía de Tinajo.

CUARTO. Crear una ruta histórica y cultural en el municipio que incluya estos inmuebles recuperados, con paneles informativos, visitas guiadas y material divulgativo que expliquen la historia de Tinajo, el papel que desempeñaron estos bienes y los servicios que prestaron antaño, contribuyendo así a la educación, la identidad cultural y el atractivo turístico del municipio.

3. Aprobación si procede de la Moción presentada por el grupo Mixto (MRT) para tomar medidas ante el anuncio de cierre de la guardería de Tinajo

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 8, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Toma la palabra el concejal D. Antonio Morales, del Partido Renovador de Tinajo, para explicar la moción presentada. Explica que, desde que tuvo conocimiento del cierre de la guardería municipal, solicitó información al Ayuntamiento, pero no ha recibido respuesta, pese al compromiso asumido por el Alcalde en el pleno celebrado el 17 de octubre de 2023, así como en el año 2020. En aquel entonces, el Ayuntamiento colaboraba con la guardería





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

para asumir costes y labores de mantenimiento.

Asimismo, señala que se solicitó al Ayuntamiento información para conocer si podría asumir la gestión de una guardería municipal o la externalización del servicio, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Alcalde en dicho pleno de 2023, entre los que figuraban:

- Mantener conversaciones con el Gobierno de Canarias para determinar si la guardería podría incluirse en los listados correspondientes.
- Incrementar la partida económica por parte del Gobierno de Canarias para que las familias pudieran asumir el coste de la guardería.
- Firmar un convenio con la propiedad.
- Que el Ayuntamiento colaborara con la guardería o escuela infantil para cubrir gastos, o apoyara a las familias.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta desconocer los motivos del cierre de la guardería municipal.

El concejal D. Antonio Morales explica que el cierre se debió a la disminución del número de niños matriculados y a la imposibilidad de cubrir los gastos de mantenimiento y funcionamiento.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, quien recuerda que, debido a que los colegios disponen actualmente de aulas para niños de 0 a 3 años, ello supone una competencia directa y un problema añadido para las guarderías. Añade que ha intentado buscar soluciones y que existen personas interesadas en hacerse cargo de la gestión de la guardería.

Asimismo, indica que, desde la Secretaría e Intervención, se le ha informado que el Ayuntamiento no puede formalizar ningún convenio con entidades privadas, aunque sí puede prestar apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad.

Informa además de que se ha mantenido contacto con el Viceconsejero del Gobierno de Canarias, quien ha manifestado que las guarderías tenderán a desaparecer progresivamente como consecuencia de la implantación del sistema de aulas de 0 a 3 años en los centros escolares. Como posible solución, le ha trasladado que, si el Ayuntamiento cede un espacio, el Gobierno podría aportar personal para el cuidado de niños de 1 a 2 años, si bien es consciente de que esta medida no será suficiente para resolver totalmente la problemática. Expone que se está trabajando en esta línea y que dicha medida se implementará en los colegios del municipio.

Asimismo, comunica que, según información trasladada desde la FECAM, la situación de las guarderías es crítica, considerándose una auténtica ruina económica, motivo por el cual muchas están cerrando en distintos municipios por falta de viabilidad.

Interviene el concejal D. Antonio Morales, quien manifiesta su apoyo a los servicios de gestión público-privada, al considerar que, en ocasiones, los servicios gestionados directamente por el Ayuntamiento resultan más difíciles de sostener.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

(En este momento se ausenta momentáneamente el concejal D. Luis Miguel Pérez Berriel).

Seguidamente, el concejal Morales añade que, pese a todo, considera positivas las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias para solventar esta problemática, pero mantiene la moción presentada, proponiendo que se concedan subvenciones a las familias más necesitadas y se estudie la posibilidad de formalizar convenios público-privados.

El Sr. Alcalde responde que, si desde Intervención se plantean reparos legales o se determina que dichas fórmulas no se ajustan a la normativa, no estará en su mano poder aplicarlas.

Toma la palabra la Sra. Secretaria-Interventora, quien aclara que los convenios público-privados solo pueden llevarse a cabo con asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, pero no con empresas privadas.

Interviene la concejala Dña. Begoña Hernández, quien manifiesta que desea justificar su voto, señalando que debe invertirse en educación, aunque no resulte económicamente rentable. Recuerda que desde el año 2019 se viene planteando la creación de una guardería municipal y que, si bien actualmente se están implementando las escuelas infantiles de 0 a 3 años, Tinja es uno de los municipios pioneros en su puesta en marcha.

Añade que existen líneas de subvención para escuelas públicas y privadas por alumno, aunque posiblemente se desconozcan los procedimientos de acceso. Propone la realización de un estudio de necesidades en el municipio, atendiendo a la natalidad y a la posible carencia de plazas en los colegios públicos, y reitera su apuesta por mantener la guardería, aunque no sea rentable, al igual que otros servicios municipales. Finalmente, hace referencia al problema del comedor escolar, señalando la necesidad de resolverlo, y concluye manifestando su apoyo a la moción presentada.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien aclara que el problema del comedor corresponde al ámbito educativo y debe ser gestionado por los propios centros a través de la Consejería de Educación, no por el Ayuntamiento. Añade que la directora del colegio ya le ha comunicado que ha solicitado el aumento de plazas de comedor. Indica además que se han buscado soluciones para la problemática de los niños de 0 a 2 años, aunque de momento solo se ha podido ofrecer cobertura al grupo de 1 a 2 años, y expresa su confianza en que el problema del comedor se resuelva, puesto que algunas plazas están siendo ocupadas por niños no residentes en el municipio.

Interviene nuevamente el concejal D. Antonio Morales, quien reitera su apoyo a la existencia de una guardería infantil, siempre que se cuente con los informes favorables correspondientes, y espera que la solución propuesta por el Gobierno de Canarias tenga continuidad en el tiempo.

El Sr. Alcalde vuelve a recordar la solución que le ha trasladado el Viceconsejero y manifiesta que continuará manteniendo conversaciones con las personas interesadas en hacerse cargo de la guardería. Hace constar en





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

acta que su voto en contra se fundamenta en el compromiso y la solución trasladada por el Consejero de Educación, relativa a la implantación de aulas para niños de 1 a 2 años en los centros escolares del municipio, garantizando que se trabaje para la futura implantación de aulas 0-3 años en los colegios.

Asimismo, indica que, en caso de que dicha medida no se lleve a cabo, se buscará una solución alternativa y se llevará a Pleno una propuesta, siempre que exista una cuantía razonable, para levantar el reparo y posibilitar la contratación de una empresa que gestione la guardería.

Informa además de que en el día de ayer el Consejero estuvo presente con motivo de la apertura del servicio de medicina deportiva, en colaboración con el Servicio Canario de la Salud, el Consultorio de Tinajo, el Ayuntamiento y la Consejería, habiéndose le concedido un espacio en el antiguo consultorio para un servicio de atención al ciudadano. Asimismo, comunica que el próximo día 12 se pondrá en marcha un servicio destinado a las personas mayores, el cual no supondrá ningún coste para el Ayuntamiento

Se procede a la votación, resultando cuatro (4) votos a favor del Grupo Mixto (PSOE-MRT), ocho (8) votos en contra del Grupo Coalición Canaria y la abstención del concejal D. Luis Miguel Pérez Berriel (Coalición Canaria), por lo que SE RECHAZAN los siguientes acuerdos.

ACUERDO

Primero. Instar al Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Tinajo a realizar, con carácter urgente, un estudio sobre la situación actual del servicio de guardería en el municipio, evaluando las necesidades reales de las familias afectadas.

Segundo. Explorar vías de colaboración público-privada para garantizar la continuidad del servicio de guardería en Tinajo, mediante convenios, subvenciones u otros instrumentos legales que resulten adecuados.

Tercero. Establecer, en caso necesario, ayudas directas a las familias con niños y niñas de 0 a 3 años para cubrir los gastos de escolarización en centros de educación infantil, hasta que se garantice un servicio estable en el municipio.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a todas las entidades implicadas, incluyendo a la empresa que actualmente gestiona la guardería y a las asociaciones de padres y madres del municipio.

4. Aprobación si procede de la Moción presentada por el grupo Mixto (PSOE) para la creación urgente de una escuela infantil pública de Tinajo





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

| | |
|---------------------|---|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 8, Abstenciones: 1, Ausentes: 0 |
|---------------------|---|

Toma la palabra la portavoz del Grupo Mixto (PSOE), la concejala Dña. Begoña Hernández, quien manifiesta que la exposición de motivos ya ha sido ampliamente debatida. Añade que la directora del colegio ha buscado soluciones para que todos los niños puedan disponer de una plaza en el comedor escolar.

Comenta asimismo que hace pocos días se publicó en la prensa un anuncio de la Consejería relativo al aumento de plazas de comedor, aunque en dicho listado no aparecía el colegio de Tinajo, por lo que espera que esta situación se resuelva en breve.

Respecto a la solución planteada por el Sr. Alcalde y el compromiso trasladado por el Consejero, señala que le parece poco probable su pronta materialización, y que, aun en caso de llevarse a cabo, quedaría pendiente la atención a los niños de 0 a 1 año, para los cuales no se prevé una solución a corto plazo, lo que genera dificultades de conciliación laboral y familiar para muchas personas.

Asimismo, indica que, si el Consejero se compromete a poner en marcha el servicio siempre que se le facilite un espacio, en la moción presentada ya se contemplan instalaciones municipales adecuadas para tal fin, como las antiguas escuelitas del municipio, ubicadas en las zonas de El Calvario y El Cuchillo, actualmente en desuso.

Finaliza su intervención solicitando que se inicien los trámites necesarios para la apertura de una escuelita pública en el municipio.

Interviene el Sr. Presidente, quien comenta que el problema del comedor escolar es competencia de la Consejería de Educación. Recuerda que actualmente existen dos comedores escolares en el municipio, ubicados en los colegios Guiguan y Virgen de los Volcanes.

Informa además de que la directora del colegio ha solicitado la ampliación de plazas del comedor y ha reorganizado la distribución de los alumnos con el fin de que todos los niños puedan disponer de plaza. Asimismo, se ha comprometido a continuar buscando soluciones y a contactar directamente con el Consejero para agilizar los trámites correspondientes, asegurando que ningún niño quedará sin servicio de comedor.

En relación con la educación de los niños de 1 a 2 años, el Sr. Presidente señala que existe un compromiso del Consejero para su implantación en un plazo aproximado de un par de meses. No obstante, aclara que, aunque su objetivo es lograr la implantación completa del tramo 0-3 años, por el momento no se dispone de un compromiso formal en ese sentido.

Interviene el concejal D. Antonio Morales, quien pregunta si, en caso de que el Ayuntamiento ceda un espacio, el Consejero se comprometería a resolver el problema relativo a los niños de 1 a 2 años.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

El Sr. Alcalde responde que así es, y añade que el espacio se encuentra dentro del propio colegio, el cual dispone de un aula libre que podría destinarse a tal fin y espera que cumpla asimismo va a insistir bastante en buscar soluciones de 0-1 años porque va a defender los intereses del municipio.

Interviene la concejala, quien defiende y aplaude la labor realizada por la anterior Consejera de Educación, Dña. Manuela Armas. Asimismo, solicita que se reafirme el Sr. Alcalde en relación con unas manifestaciones anteriores, preguntándole si considera que la implantación de una escuela infantil en el municipio supone una ruina sin beneficio.

El Sr. Alcalde responde indicando que, quizá, la expresión utilizada no fue la más adecuada y aclara que en ningún momento quiso decir que la creación de una escuela infantil fuera una ruina. Explica que, tras mantener conversaciones con responsables de otros municipios, ha podido constatar que la gestión de este tipo de centros resulta económicamente insostenible para los ayuntamientos y que, por tanto, debe ser una competencia asumida por el Gobierno.

Se procede a la votación, resultando cuatro (4) votos a favor del Grupo Mixto (PSOE-MRT), ocho (8) votos en contra del Grupo Coalición Canaria y la abstención del concejal D. Luis Miguel Pérez Berriel (Coalición Canaria), por lo que SE RECHAZA el siguiente acuerdo.

ACUERDO

- Que se inicien los tramites de manera urgente para la apertura de la Escuela Infantil de 0-3 Años publica, en nuestro municipio, rehabilitando y adaptando alguna de las instalaciones existentes, como pueden ser, las antiguas escuelitas actualmente en desuso(El Calvario, Plza de San Roque o el Cuchillo).

5. Aprobación si procede de la Moción presentada por el grupo Mixto (PSOE) para la implantación de un plan integral de limpieza y conservación en el municipio.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 8, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Toma la palabra la concejala Dña. Begoña Hernández, quien explica que la propuesta presentada no constituye ninguna novedad, ya que el Partido Renovador ha insistido en reiteradas ocasiones en que la conservación del municipio no es una cuestión meramente estética, sino que afecta directamente a la calidad de vida, a la seguridad pública y a la imagen agrícola y turística que siempre ha caracterizado a Tinja.

Señala que, en los últimos meses, se han recibido numerosas quejas vecinales sobre el deterioro y la falta de limpieza en distintas zonas del





AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

municipio, una situación que no es puntual, sino que se arrastra desde hace años debido a una deficiente gestión, lo que ha generado malestar entre los vecinos.

Añade que, durante la última semana, se ha podido observar la presencia de una cuadrilla del Cabildo realizando labores de limpieza en diferentes calles del municipio con motivo de la festividad de Los Dolores.

Por todo ello, y atendiendo al valor paisajístico y al potencial turístico de Tíñajo, solicita la implementación de un Plan Integral de Limpieza y Conservación Municipal, que regule las actuaciones en materia de limpieza de arcenes y vías públicas, labores de mantenimiento de jardinería, ampliación del horario de recogida de enseres y campañas de concienciación ciudadana, entre otras medidas, incorporando además informes semestrales y que dicho plan se lleve a Pleno para evaluar su efectividad.

Interviene el Sr. Presidente, quien comenta que el Ayuntamiento, junto con la empresa concesionaria, ha desarrollado diversas campañas de concienciación en colegios y entre los vecinos, aunque los resultados no han sido los esperados. Informa de que se está trabajando en la búsqueda de una solución en materia de gestión de residuos orgánicos, y que no se procederá a la ampliación del contrato con la actual empresa, sino que se sacará a licitación un nuevo contrato para la implantación de contenedores inteligentes. Estos contenedores permitirán identificar a los vecinos mediante bolsas con códigos, con el fin de comprobar el correcto uso y la separación de residuos, evitando mezclas inadecuadas.

Reconoce, no obstante, que todavía existen conductas poco responsables respecto a la tema de la basura, aunque se ha observado una mejora progresiva. Asimismo, confirma que el Cabildo ha realizado labores de limpieza en el municipio y expresa su agradecimiento, ya que el Ayuntamiento no dispone del personal ni de los medios suficientes para atender todas las necesidades.

Toma la palabra el concejal D. Antonio Morales, quien manifiesta que desde hace años se venía planteando la posibilidad de sacar a concurso público la contratación de una empresa encargada de las labores de limpieza, dado que el Ayuntamiento no puede depender únicamente del personal municipal y de convenios, ya que resulta insuficiente para mantener la imagen del municipio.

Agradece la implicación del Cabildo en las tareas de limpieza y conservación, especialmente en las carreteras, y recuerda que el municipio cuenta con un Parque Nacional y un importante atractivo turístico, por lo que solicita que se refuercen los servicios de limpieza y mantenimiento. Añade que no está de acuerdo con la implementación de los contenedores inteligentes, ya que considera que aún existe un número significativo de personas que actúan de forma incívica y podrían dificultar su correcto funcionamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra y recuerda que ya se han llevado a cabo diversas campañas de concienciación, distribuyéndose cinco contenedores por domicilio para facilitar una correcta gestión del reciclaje y la basura, acompañados de folletos explicativos. Indica que diariamente debe realizar





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

gestiones y llamadas para que se recoja papel y cartón, ya que, a su juicio, todavía falta concienciación ciudadana en esta materia.

Informa además de que en los próximos días mantendrá una reunión con representantes del Cabildo, dado que el órgano medioambiental ha mostrado discrepancias con los informes técnicos municipales relativos a la implantación de un punto limpio en el municipio.

Interviene la concejala Dña. Begoña Hernández, quien solicita que se explique en qué consiste exactamente el sistema de contenedores inteligentes y las bolsas con chip a las que se ha hecho referencia.

El Sr. Alcalde responde que, según la información trasladada por los técnicos y la empresa consultora, la intención es sacar a licitación un contrato para la instalación de contenedores inteligentes, en los cuales las bolsas de basura estarán identificadas mediante un chip o código. Explica que este sistema ya se ha implementado en algunos municipios de Italia con resultados positivos, y que permitiría controlar el uso adecuado de los contenedores y mejorar la gestión del reciclaje.

Interviene el concejal D. Antonio Morales, quien comenta que un método similar ha sido puesto en marcha por el Ayuntamiento de Arrecife, aunque en ese caso el sistema únicamente indica cuándo las papeleras o contenedores están llenos.

El Sr. Alcalde aclara que no se trata del mismo modelo, y que, según la información de la que dispone, este tipo de sistema inteligente está funcionando en un municipio de Tenerife, encontrándose actualmente en fase de estudio su viabilidad con a empresa de Intervención para aplicarlo en Tinajo.

El concejal D. Antonio Morales vuelve a intervenir, señalando que, además, persiste la problemática relacionada con la limpieza de calles y la gestión de los contenedores existentes.

El Sr. Alcalde responde que se trabajará para buscar soluciones a estas cuestiones, con el objetivo de mejorar el servicio y la imagen del municipio.

Se procede a la votación, resultando cuatro (4) votos a favor del Grupo Mixto (PSOE-MRT), ocho (8) votos en contra del Grupo Coalición Canaria y un (1) voto ausente del concejal D. Luis Miguel Pérez Berriel (Coalición Canaria), por lo que SE RECHAZAN los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

PRIMERO. Elaborar e implantar un Plan Integral de Limpieza y Conservación del Municipio de Tinajo, que contemple:

- Limpieza regular y retirada de grava, piedras y residuos en arcenes y vías públicas.
- Eliminación periódica de hierbas y maleza en calles y aceras.
- Conservación y mejora de jardines, zonas verdes y espacios ajardinados





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

incluyendo riego, poda y reposición de plantas, y la retirada de hojas y restos vegetales acumulados.

- Limpieza y conservación periódica de papeleras, contenedores y sus alrededores, especialmente en zonas de gran afluencia diaria como plazas y parques infantiles.
- Ampliación del horario en la recogida de enseres y voluminosos, evitando vertidos incontrolados.

SEGUNDO. Dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de este plan, reforzando la plantilla y la maquinaria destinada a la limpieza y conservación.

TERCERO. Poner en marcha campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia de mantener limpio el municipio y el correcto uso de los servicios de recogida de residuos.

CUARTO. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación con informes semestrales al Pleno Municipal sobre el grado de ejecución del plan y su efectividad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Dar cuentas Decretos

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

7. Dar cuenta Acuerdos de Junta de Gobierno Local.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

1. El concejal Antonio Morales, del grupo Mixto MRT, solicita información en relación con la noticia sobre EMERLAN, refiriéndose a que no existe un convenio firmado vigente y a la deuda pendiente con dicha entidad.

El presidente concede la palabra a la concejala de Seguridad y Emergencias, Yurena Cubas, quien explica que la deuda se encuentra saldada, a excepción de una factura que será abonada en las próximas semanas. En cuanto al convenio, indica que no está actualizado y que, según Secretaría e Intervención, el servicio es competencia de Sanidad, por lo que el Ayuntamiento no puede intervenir ni continuar en esta situación porque se está pagando facturas con un convenio que no está en vigor.

Toma la palabra el Alcalde, quien manifiesta que “se está buscando conflicto donde no lo hay”, ya que actualmente el Cabildo, mediante un convenio, financia una ambulancia de EMERLAN que presta servicio de 10:00 a 18:00 horas. Añade que el convenio que disponía el Ayuntamiento no está en vigor y no es competencia municipal.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Explica además que, a partir de las 18:00 horas, el Ayuntamiento contrata los servicios de una ambulancia en cumplimiento del plan de seguridad para fiestas y eventos, mediante contrato menor, sin reparos por parte de Intervención. Informa que se ha mantenido una reunión con EMERLAN junto a su abogado, sin llegar a entendimientos.

Interviene nuevamente la concejala Yurena Cubas, quien aclara que el contrato menor no fue ejecutado por EMERLAN porque el servicio tiene que ser cubierto con una ambulancia avanzada.

El concejal Antonio Morales pregunta entonces por qué no se ha rescindido el convenio. El Alcalde responde que está buscando soluciones con el Gobierno de Canarias y reitera que el convenio no está en vigor, por lo que se están abonando facturas con reparos, una situación que Intervención ha señalado que no puede continuar.

Asimismo, el Alcalde comenta que EMERLAN tampoco está cumpliendo plenamente con sus obligaciones, ya que solo cubren el servicio estipulado en el convenio cuando pueden.

El concejal Antonio Morales pregunta a la Secretaria e Interventora por qué, si no existe un convenio vigente, no se puede formalizar un contrato con EMERLAN. La Secretaria le responde que cuando existe un convenio se deben cumplir una serie de requisitos legales, y que no se puede realizar un contrato simultáneamente, ya que sería incompatible con la normativa. Interviene la concejala Begoña Hernández, quien manifiesta entender la situación, pero expresa su preocupación porque el municipio no cuente con una ambulancia a partir de las 20:00 horas. Pregunta si se han realizado las gestiones pertinentes para cubrir dicho servicio.

El Alcalde responde que se están buscando soluciones y espera tener respuestas próximamente.

El concejal Antonio Morales pregunta si se está pagando el combustible a EMERLAN.

El Alcalde y la concejala Yurena Cubas responden que el pago del combustible no estaba recogido en el convenio. Explican que, si bien inicialmente se permitió que se repostara gasolina, esta práctica se suspendió al detectarse que los vales de combustible correspondían a varias matrículas que no pertenecían a la ambulancia que prestaba el servicio al Ayuntamiento.

2. El concejal Antonio Morales, del grupo Mixto MRT, se refiere al contrato menor relacionado con el suministro de agua, señalando que existe un informe negativo de la Interventora, aunque se argumenta que se trata de una emergencia hídrica. Comenta que varios vecinos se han dirigido al Ayuntamiento, manifestando su necesidad de agua para uso doméstico o agrícola, y señala que no entiende la finalidad ni el procedimiento de estos contratos menores.

El Alcalde responde que este asunto se refiere exclusivamente a agricultores y ganaderos profesionales. Explica que, según las necesidades del vecino, se contacta con la empresa suministradora, y que todo el proceso se gestiona a





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

través del Consorcio y del Cabildo. Indica que para agricultores profesionales, el coste del agua es de 20 euros, incluyendo el transporte. Sin embargo para particulares, el suministro es gratuito, aunque el transporte debe ser asumido íntegramente por el particular. Los contratos menores es para llevar a cabo el suministro de agua para agricultores y ganaderos profesionales, y todo el proceso está controlado por Alberto.

3. El concejal Antonio Morales, del grupo Mixto MRT, no llegó los programas de las fiestas a los vecinos casa por casa en las fiestas de San Roque y tampoco de las Fiesta de Los Dolores.

El Alcalde comenta que el Cabildo no llegó inicialmente a un acuerdo con Rosana, pero que, a última hora, se alcanzó un entendimiento, lo que supuso una modificación en la programación y provocó retrasos en el reparto de los programas.

Interviene el concejal de Festejos, Jonatan Olivero, quien señala que los programas de las fiestas de San Roque se dejaron en los establecimientos del municipio.

El concejal Antonio Morales comenta que a la ciudadanía le gusta recibir los programas impresos de las fiestas.

En este momento, el concejal Vianney pide disculpas y explica que debe ausentarse del pleno.

Toma nuevamente la palabra el concejal de Festejos, Jonatan Olivero, quien explica que las fiestas de San Roque y Dolores, al celebrarse en agosto y septiembre, presentan la problemática de que muchas imprentas se encuentran de vacaciones, lo que dificulta la impresión y distribución de los programas.

Interviene de nuevo el concejal Antonio Morales, quien comenta que la Fiesta de los Dolores es una fiesta insular, por lo que no se puede dañar la imagen con retrasos o problemas en la organización, responsabilizando al Cabildo Insular.

4. Antonio Morales ruega información porque observó a propietarios de las parcelas de los aparcamientos en la víspera de las fiestas cosa que le extrañó. El alcalde le comenta que antiguamente se realizaba una compensación con el pago de los impuestos pero la interventora le comenta que se debe hacer un contrato con la propiedad. El concejal dice que debe realizarse ese contrato, el alcalde le señala que ya se está manteniendo negociaciones para establecer un acuerdo.

5. El concejal Antonio Morales ruega información sobre la compra de la casa de Beltrán Tejera, recordando que el anterior gobierno eliminó la partida presupuestaria destinada a dicha adquisición. Asimismo, señala que se había comprometido a remitir un informe para conocer quiénes fueron los responsables y verificar si existía partida presupuestaria para realizar la compra.

El Alcalde responde que ha solicitado al Cabildo la firma de un convenio para





AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

poder llevar a cabo la compra del inmueble. Añade que, según la información recibida, la partida fue reasignada a otros fines por propuesta de Román Rodríguez, por lo que desapareció del presupuesto inicial. Informa además que dicha información fue remitida por correo electrónico.

6. La concejala Begoña Hernández, del grupo mixto PSOE, manifiesta su acuerdo con la exposición realizada por el concejal Antonio Morales sobre los inconvenientes ocasionados en las fiestas de Los Dolores. Solicita información sobre la moción presentada el año anterior respecto a los carroceros, en la que se propuso establecer una línea de ayudas económicas. Pregunta si dicha línea se llegó a implementar y si se concedió alguna ayuda para esta romería.

Asimismo, consulta si el punto de encuentro sigue siendo en el campo de fútbol y si se estableció algún protocolo u orden de salida. Indica que le consta que algunos carroceros no participaron este año, ya que habían solicitado ayudas en agosto para el uso de tractores y subvenciones, sin haber recibido respuesta.

El concejal Antonio Morales comunica que debe ausentarse del pleno por motivos laborales.

Interviene el Presidente, quien explica a la concejala de la oposición que en la romería siempre surgen conflictos con el orden de salida, ya que cada ayuntamiento se comprometió a organizarse para evitar incidencias. En cuanto a la concesión de subvenciones, aclara que ocurre lo mismo que con las carrozas de carnaval, y que, según lo manifestado por Intervención, las ayudas solo pueden otorgarse a asociaciones legalmente constituidas.

Respecto al uso de tractores, informa que se dará solución, ya que se ha solicitado al Cabildo la cesión de varios vehículos.

7. La Concejala Dña. Begoña Hernández, del Grupo Mixto (PSOE), presenta el siguiente ruego relativo al proyecto de energías renovables para Lanzarote y La Graciosa (ZAR), elaborado por la Viceconsejería de Transición Ecológica, en colaboración con el Cabildo de Lanzarote.

Expone que, según el documento publicado sobre el ámbito de aplicación para la implementación del citado proyecto, una parte significativa de las actuaciones previstas afecta al municipio de Tíñajo, especialmente en las zonas de Tinguatón y La Santa. Por ello, solicita información detallada sobre el impacto que dicho proyecto podría tener en el término municipal, así como sobre las medidas o acciones previstas por el Ayuntamiento ante los posibles efectos ambientales y territoriales derivados del mismo.

Asimismo, la concejala ruega que el Ayuntamiento actúe con transparencia y responsabilidad, adoptando una estrategia coherente con la conciencia social y respetuosa con el entorno natural, dada la importancia paisajística, medioambiental y ecológica de estas zonas, en especial por su proximidad al Parque Nacional de Timanfaya y a la zona de Los Volcanes.

Por todo ello, la Concejala Dña. Begoña Hernández formula las siguientes preguntas: si el grupo de gobierno es concededor del citado proyecto y de las zonas concretas afectadas dentro del municipio de Tíñajo; si el Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ha participado, de alguna forma, en la elaboración, revisión o consulta de dicha propuesta; cuál es la posición del grupo de gobierno respecto a la posible implantación de infraestructuras de energías renovables en las zonas señaladas; y, finalmente, si se ha llevado a cabo algún proceso de información pública o de participación ciudadana destinado a informar a los vecinos sobre el contenido y alcance de este proyecto.

El Sr. Presidente toma la palabra y señala que el citado proyecto no es un plan definitivo, sino una propuesta inicial. Informa que el Consejero competente ha comunicado su intención de mantener una reunión en el Ayuntamiento con los concejales y los técnicos municipales, antes de que el documento salga a exposición pública.

Aclara que el Ayuntamiento no ha intervenido directamente en la elaboración de esta propuesta. No obstante, recuerda que en su momento se realizaron aportaciones en el marco del Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT), en el que se hicieron sugerencias relacionadas con esta materia, aunque no concretamente sobre la propuesta actual.

El Sr. Presidente manifiesta su conformidad con la necesidad de proteger el entorno natural y los espacios de valor ambiental, si bien subraya la importancia de avanzar hacia el uso de energías alternativas con el fin de reducir la dependencia de los combustibles fósiles. En este sentido, expone que se deben buscar soluciones equilibradas, garantizando que las instalaciones no afecten a espacios naturales ni generen un impacto visual significativo. Asimismo, añade que, en caso de que el proyecto implique terrenos de propiedad privada, se analizará su viabilidad y el respeto a los derechos de los vecinos.

Interviene la Concejala Dña. Begoña Hernández (Grupo Mixto - PSOE), quien expresa su acuerdo con la necesidad de apostar por las energías renovables y reducir el consumo de combustibles fósiles. No obstante, considera que, dada la importancia del proyecto, el grupo de gobierno debe estar especialmente atento y estudiar con detenimiento el documento, debido a la amplitud de las zonas afectadas, que abarcan una parte considerable del municipio de Tinajo.

El Sr. Alcalde responde señalando que existe un error en el plano del documento, precisando que el porcentaje de superficie afectada no supera el 1 % del territorio municipal.

8. La Concejala Dña. Begoña Hernández (Grupo Mixto - PSOE) formula varios ruegos y quejas, solicitando información sobre el estado de los bancos situados en la Avenida de La Santa, que no resultan cómodos, especialmente para las personas mayores. Asimismo, señala el deterioro de las papeleras y la falta de mantenimiento general en la zona, así como las dificultades de accesibilidad que enfrentan las personas con movilidad reducida.

Recuerda la existencia de la Ley de Accesibilidad de 2015, que obliga a las administraciones públicas a implementar medidas que reduzcan las barreras arquitectónicas y faciliten la vida diaria de los ciudadanos.

Plantea además la necesidad de proceder al asfaltado de varias calles en La





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Santa, y solicita información sobre si existe una programación o actuación prevista al respecto.

El Sr. Alcalde responde que los bancos de la avenida requieren acondicionamiento debido al efecto del salitre, reconociendo que actualmente carecen de respaldo, por lo que consultará con los técnicos municipales la posibilidad de instalar respaldos de acero inoxidable.

En relación con las calles sin asfaltar, informa que únicamente queda pendiente un tramo en la Calle Vela Latina, ya que las demás vías se encuentran ya asfaltadas, restando únicamente completar alguna con la señalización.

9. La Concejala Dña. Begoña Hernández traslada su preocupación por el estado de la carretera del Peñón y el impacto que este deterioro ocasiona a los vehículos. Recuerda que el alcalde se ha comprometido en varias ocasiones a coordinar una actuación conjunta con el Ayuntamiento de Tegui, sin que hasta la fecha se haya alcanzado una solución definitiva, aunque reconoce que se han realizado algunos parches en las zonas más críticas.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya ha trasladado esta demanda al Presidente del Cabildo durante el pregón de las fiestas insulares, solicitando que se proceda al asfaltado completo del tramo, ya que el Ayuntamiento no tiene competencias en dicha vía. Señala que no entiende cómo no se asfaltaron los 700 metros restantes hasta la tienda de La Vegueta, correspondiente a la carretera LZ, y que, pese a haber intentado contactar en numerosas ocasiones con el Ayuntamiento de Tegui (hasta en diez ocasiones), no ha recibido respuesta. Aun así, informa que el Presidente del Cabildo se comprometió a ejecutar el asfaltado durante el presente año.

10. La Concejala Dña. Begoña Hernández solicita información sobre los postes eléctricos situados tras el Teleclub y sobre el alumbrado público en la zona de La Vegueta.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no tiene competencias directas en la materia, y que ya ha contactado con la compañía eléctrica responsable, señalando que la empresa COBRAS aún no ha finalizado los trabajos pendientes, los cuales deben ser ejecutados por empresas especializadas.

11. La Concejala Dña. Begoña Hernández ruega que se mejore la señalización en la Calle Yuco (La Vegueta), ya que la falta de señalización en el cruce supone un peligro para las personas que no conocen el municipio.

El Sr. Presidente solicita aclaración sobre el punto exacto al que se refiere, y la concejala confirma que se trata del cruce mencionado. El alcalde informa que la actuación está pendiente de adjudicación mediante un contrato menor.

12. La Concejala Dña. Begoña Hernández plantea cuestiones relativas a la seguridad vial en la Avenida de Los Volcanes, donde vecinos han solicitado la instalación de limitadores de velocidad o semáforos, proponiendo además la colocación de un paso de peatones elevado en la zona de la Plaza de San Roque, a la altura del Banco La Caixa.





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

El Sr. Alcalde recuerda que dicha vía forma parte de la red insular ya que es una LZ y, por tanto, es competencia del Cabildo, cuyos técnicos no autorizan pasos de peatones elevados, permitiendo únicamente semáforos. Indica que la única solución posible sería la transferencia de la competencia al Ayuntamiento.

13. La Concejala Dña. Begoña Hernández ruega que las sesiones plenarias se celebren en horario de tarde, y finaliza su intervención felicitando a la Corporación Municipal y a los vecinos con motivo de las fiestas insulares.

El Sr. Alcalde concluye la sesión deseando unas felices fiestas, agradeciendo la hospitalidad, colaboración y compromiso con la limpieza y el bienestar del municipio demostrados por los vecinos.

Sin mas asuntos a tratar El Alcalde- Presidente finaliza la sesión.

Se deja constancia en acta de que las intervenciones, solicitudes y respuestas realizadas durante el presente pleno quedan recogidas íntegramente en la grabación del Videoacta, sirviendo como soporte oficial y para efectos legales y administrativos.

El contenido de la grabación íntegra de la celebración del presente pleno, se recoge en el siguiente enlace, fechada, <http://tinajo.videoacta.es/> sellada y firmada por el Secretario Accidental del Pleno. No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez y cincuenta y siete minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento, de todo lo cual como Secretaria Interventora Interina, doy fe. Se cierra la sesión a las 11:25 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

